



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00172172--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se el cual se solicita la prórroga del contrato de la **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS Y OTROS ESPACIOS EN LOS EDIFICIOS SEDE CENTRO Y CIUDAD UNIVERSITARIA Y DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS – FCEFYN - UNC”**, con vencimiento el día treinta y uno de agosto del corriente año y en virtud de no haberse concluido el proceso licitatorio; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad al servicio de limpieza de baños y otros espacios en el ámbito de esta Unidad Académica;

La opción a favor de la administración en virtud del Art. 100 del Decreto 1030/2016 – apartado a) Aumentos y Disminuciones – Puntos 1 al 6 y apartado b) Prorrogas – Puntos 1 al 5 “

La nota de elevación elaborada por la Secretaria Técnica, por cual solicita se prorrogue el plazo de vigencia del contrato de la actual concesión hasta que se adjudique e inicie el servicio un nuevo cocontratante y por un tiempo máximo de treinta días, el cual significa un 33.34% del plazo Original,

LA VICEDECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la vigencia del contrato del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS Y OTROS ESPACIOS EN LOS EDIFICIOS SEDE CENTRO Y CIUDAD UNIVERSITARIA Y DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS – FCEFYN-UNC.”, por un tiempo máximo de treinta (30) días o hasta que se adjudique y inicie el Servicio el nuevo Cocontratante.-

Art. 2º).- Aprobar el “ACTA DE ACUERDO DE PRORROGA DE CONTRATO” a firmar con cocontratante Proveedor del Servicio, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

Mbl/